

Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2011/DO 10/05/2011 SOCIEDAD MODIFICACION 2011

Escrituras Sociales

Sociedades Anónimas

Modificaciones

EXTRACTO

(cve: [346893](#))

Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, Notario Público Titular Viña del Mar, Arlegui N° 537, certifica: Por escritura 19 abril 2011, complementada 26 de abril de 2011, ambas ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria Accionistas **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.**, celebrada 11 Abril 2011, también ante mí. Junta acordó aumentar capital suscrito y pagado que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$190.014.561, al cual se agregan \$2.108.279.239 por concepto de utilidades acumuladas más \$198.051.704 correspondientes utilidades año tributario 2010, por lo que el capital social al 31 diciembre 2010 son \$2.466.345.503 dividido en las mismas 1240 acciones originales, nominativas sin valor nominal, debidamente suscritas y pagadas, que en el mismo acto se reducen a \$2.081.665.816 por aplicarse la diferencia a la creación de una nueva sociedad por división de Inmobiliaria del Mar S.A., para cuyo efecto se modificaron el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales por los siguientes: "ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de dos mil ochenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos, dividido en mil doscientas cuarenta acciones nominativas, sin valor

nominal, que se suscriben y pagan en la forma que se consigna en el artículo primero transitorio de estos estatutos". - "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma de dos mil ochenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos, dividido en mil doscientas cuarenta acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual fue íntegramente suscrito y pagado y las acciones debidamente emitidas. Este capital fue fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta misma fecha como consecuencia de que esta misma asamblea aprobó la división del patrimonio de la Sociedad entre sí y el asignado a la nueva sociedad creada al efecto.". Sociedad **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.** se constituyó por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 1997 ante el notario público Valparaíso Luis Fischer Yávar, cuyo extracto se inscribió a Fs. 996 N° 838 del Registro Comercio Conservador Bienes Raíces y Comercio Valparaíso año 1997. Se acuerda por los mismos accionistas de **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.** constituir en este mismo acto, por división de **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.**, una nueva Sociedad, denominada Inversiones Omega S.A., integrada por los mismos accionistas de **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.**, esto es Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Los Placeres Limitada, RUT. 77.952.350-0 representada por don Mauricio Villaseñor Castro, administrador de empresas; Sociedad Menzu Inmobiliaria e Inversiones Limitada, RUT. 76.068.239-K, representada por don Héctor Zúñiga Salinas, contador auditor; don Raúl Baeza Aspée, RUT. 6.395.251-6, ingeniero comercial; Sociedad Inmobiliaria Temuco S.A., RUT. 76.315.860-8 representada por don Sergio Vera Muñoz, ingeniero naval; Sociedad Inversiones Doña Eliana S.A., RUT. 76.092.567-5 representada por don Sergio Vera Muñoz, ingeniero naval y, Sergio Vera Muñoz, RUT. 7.835.646-4 ya individualizado, todos domiciliados para estos efectos en Viña del Mar, calle Angamos N° 755, Reñaca, quienes constituyen en este acto, por división de **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.**, una nueva sociedad denominada Inversiones Omega S.A., a cuya constitución concurren en idéntica proporción a la que tenían en el haber social de **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.**, cuyo objeto es invertir en bienes muebles corporales de toda clase y, en especial, podrá dedicarse a toda clase de inversiones, en el país y el extranjero, participar en toda clase de negocios, sea como gestor o socio capitalista, invertir los fondos sociales en acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures, cuotas o participaciones en capitales de riesgo y, en general, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier títulos los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. La sociedad podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el giro antes mencionado que el directorio acuerde, pudiendo actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Su domicilio es Viña del Mar y su duración indefinida. Su capital son \$348.679.687 dividido en 1240 acciones de única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escrituras extractadas. 27 de Abril de 2011.

Referencia del Documento:

EXTRACTO

María Soledad Parra Aspee, Abogado, Notario Público Suplente, Titular Viña del Mar Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, Arlegui 537, certifica: Por escritura hoy ante mí: Sergio Oscar Alejandro Vera Muñoz, por sí y además, como gerente general, en representación de **“Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.”**, y como director ejecutivo, en representación de **“Inmobiliaria del Mar S.A.”**; Héctor Randolpho Zúñiga Salinas, Mauricio Villaseñor Castro, y Raúl Jorge Baeza Aspee, todos Amunátegui 1838, Recreo, Viña del Mar, constituyeron sociedad anónima cerrada, regida estatutos, Ley Sociedades Anónimas, su reglamento y disposiciones legales pertinentes. Nombre: **“Inversiones El Camino Sociedad Anónima”**. Objeto: arrendamiento, compra, venta y general, adquisición y enajenación, a cualquier título bienes raíces, su explotación, administración y percepción frutos; desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; inversión en toda clase bienes muebles corporales, tales como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures, cuotas o participaciones en capitales de riesgo, fondos de inversión y cualesquiera valores mobiliarios, efectos de públicos o de comercio, derechos societarios y demás bienes incorporeales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título anteriores bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos; prestación servicios cualquier tipo a terceros, tales como arriendo instalaciones oficinas y laboratorios y toda otra clase

\$840.000.000. saldo por pagar tres años esta fecha. Portador facultado legalización. Otras estipulaciones escritura extractada. 4 enero 2008.

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1998/DO 22/01/1998 SOCIEDAD MODIFICACION 1998

EXTRACTO

Luis Enrique Fischer Yávar, Notario Público Valparaíso, Prat 647, rectifica extracto sociedad anónima cerrada, denominada "**Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A**", constituida escritura pública de fecha 28 de Noviembre de 1997 en esta Notaría, publicado en Diario Oficial No. 35.948, de 24 de diciembre de 1997, en sentido que nombre correcto del socio Sr. Baeza es Raúl Jorge Baeza Aspee y no como se indicó. Valparaíso, 30 de Noviembre de 1997. Doy fe.

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1997/DO 24/12/1997 SOCIEDAD CONSTITUCION 1997

EXTRACTO

Luis Enrique Fischer Yávar, Notario Público Valparaíso, Prat 647, certifico: Por escritura hoy ante mí, señores Héctor Randolpho Zúñiga Salinas, contador auditor, Raúl José Baeza Aspee, ingeniero comercial, Sergio Oscar Vera Muñoz, ingeniero naval y Mauricio Eduardo Villaseñor Castro,

administrador de empresas, todos domiciliados en Valparaíso, Almirante Martínez 50, constituyeron sociedad anónima cerrada de conformidad Ley 18.046, Razón Social "**Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.**", para fines comerciales, tributarios y publicitarios podrá actuar y contratar, bajo sigla "RANCAGUA S.A."; Domicilio: Valparaíso. Objeto: arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios; además, podrá, invertir en bienes muebles corporales de toda clase, como acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá además tener por objeto prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, tales como arriendo de instalaciones de oficinas y laboratorios, de servicio de personal administrativo y secretaría, y de servicios de aseo y de transporte. Podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que socios determinen de común acuerdo. Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros; Duración indefinida; Capital \$ 124.000.000.-, totalmente suscrito. Pagadas 1000 acciones, equivalentes a \$ 100.000.000.-, saldo de 240 acciones, equivalentes a \$ 24.000.000.-, se pagarán en dinero efectivo, dentro del plazo de 3 años contados desde esta fecha, a medida que necesidades sociales lo requieran. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se faculta portador copia autorizada para requerir publicación e inscripción. Valparaíso, 28 de noviembre de 1997. Doy Fe.